

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2203
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2139 DE FECHA
15.09.2010.
REQUINOA, 23 de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2139 de fecha 15.09.2010 que aprueba Anexos de Contratos de fecha 14.09.2010, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las Srtas. Susana Andrea Alarcón Espinoza y Ana María Martínez Brizuela, para otorgar Bono Extraordinario mes de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

La necesidad de Modificar Decreto Alcaldicio N° 2139 de fecha 15.09.2010, en atención a que se aprueba Anexp de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Susana Andrea Alarcón Espinoza debiendo decir Susana Andrea Alarcón Peñaloza.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2139 de fecha 15.09.2010:

DICE Sra. Susana Andrea Alarcón Espinoza.

DEBE DECIR Sra., Susana Andrea Alarcón Peñaloza.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE